

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIAL: OCAÑA- NORTE DE SANTANDER- ASOLISCAS	
Propietario /poseedor del Inmueble	CIRO ANTONIO TORRES BALLESTEROS
Número de Identificación: (C,C./NIT)	5469625

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio
VEREDA LAS LISCAS, CORREGIMIENTO LAS LISCAS	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:	
270-58099	SIN	
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.		
Escritura pública No. 950 del 31 de mayo de 2010, Comodato con fecha 23 de septiembre de 2025.		

II. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO			
Área en Títulos de adquisición (m²)	Área Registral (FMI)	Área Catastral de Terreno	Área afectada
33 Ha, 5183 MT2	33 Ha, 5183 MT2	33 Ha	416 MT2

Presenta diferencia de área de terreno		SI		NO	X
Descripción de diferencias de Áreas de Terreno	N/A				

Análisis Condiciones Especiales	
USO DEL SUELO - NORMATIVIDAD URBANÍSTICA	En certificación expedida por el alcalde municipal (E) se establece que el uso del suelo es compatible con el proyecto con fecha 5 de agosto de 2025
Certificación de Riesgos y Amenazas	En la misma certificación del uso del suelo del alcalde (E) certifica que el predio se encuentra en zona de amenazas que puede ser mitigables con fecha 5 agosto de 2025.
- Certificación expedida por el municipio En la cual exprese que conoce el proyecto, identifique plenamente los predios que se ofrecen para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.	Presenta documento alcalde (E) manifestando pleno conocimiento del proyecto con fecha 25 de julio de 2025.
- Paz y salvo concepto predial:	Documento de paz y salvo del impuesto predial expedido por el Tesorero Municipal del Municipio de Ocaña Norte de Santander, valido desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025

Análisis Condiciones Especiales	
- Certificado de tradición y libertad	Presenta certificado con fecha 14 de agosto de 2025.
- Certificado catastral	Presenta certificado con fecha 15 agosto 2025

CONCEPTO JURIDICO
aquí se debe señalar si es FAVORABLE O SUBSANAR
CONCEPTO FAVORABLE • <i>El predio presentado para el proyecto cumple desde el componente predial.</i>